"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional (http://www.rsvm.gob.pe/)	Del 30 de junio al 04 de julio del 2025	Oficina de Recursos Humanos
2	Presentación de los requisitos exigidos en físico y en sobre cerrado con indicación de su nombres y apellidos y Nº DNI, través de mesa de partes de la Red de Salud Valle del Mantaro Los Anexos 01 y 02 deberán ser remitidos en forma legible, que se pueda visualizar, debidamente firmadas y foliadas con la demás documentación exigida.	07 de julio del 2025 De 9:00 a.m. a 1: p.m. y de 14:30 p.m. a 17:00 p.m.	Postulantes
	EVALUACION DE REQUISITOS		
3	Verificación de Requisitos, Impedimentos y Evaluación Curricular.	08 al 09 de julio 2025	Oficina de Recursos Humanos
4	Publicación del Cuadro Final de Resultados en la página web institucional: (http://www.rsvm.gob.pe/)	10 de julio del 2025	
	ETAPA FINAL		
5	Presentación de recursos de reconsideración en la Oficina de Recursos Humanos	11 de julio del 2025 De 9:00 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:30 p.m. a 17:00 p.m.	Oficina de Recursos Humanos
6	Absolución y publicación de recursos de reconsideración en la página web institucional: (http://www.rsvm.gob.pe/)	14 de julio del 2025	
7	Publicación de Resultados Finales del proceso de nombramiento en la página web institucional: (http://www.rsvm.gob.pe/)	15 de julio del 2025	
8	Emisión de la Resolución de Nombramiento	16 de julio del 2025	

NOTA:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, la cual podrá ser modificado conforme a lo que disponga la Oficina de Recursos Humanos, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Los recursos de reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", son resueltos por la Oficina de Recursos Humanos de la rsvm

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO

